



*El derecho a la libertad
de expresión*

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 503
(Esquina con Francisco Javier Mina) Colonia
Casa Blanca.

Villahermosa, Tabasco. C.P. 86030

Se prohíbe la reproducción total o parcial de
este libro, sea cual fuere el medio, electrónico
o mecánico, sin el consentimiento por
escrito de los editores.



El derecho a la libertad de expresión, consagrado como un pilar fundamental en la mayoría de las declaraciones de derechos humanos es esencial para el funcionamiento de sociedades democráticas. Esta obra explora la importancia de este derecho, su evolución histórica, su relación con otros derechos fundamentales y los desafíos contemporáneos que enfrenta.

Definición y alcance del derecho a la libertad de expresión

Es un principio fundamental que reconoce la facultad inherente de todo individuo para manifestar sus pensamientos, opiniones e ideas sin restricciones indebidas por parte del Estado u otros actores.

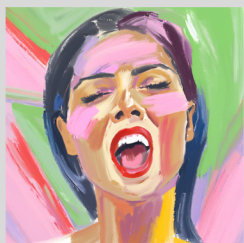


Este derecho se considera una piedra angular de las sociedades democráticas y está consagrado en numerosos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, así como en muchas constituciones nacionales.



En su esencia, la libertad de expresión abarca la capacidad de buscar recibir y difundir información e ideas de cualquier índole ya sea oralmente, por escrito, impresa, artística o a través de cualquier medio de elección del individuo.

Este derecho no sólo protege las expresiones populares o aceptadas, sino que también ampara las ideas que pueden resultar impopulares controvertidas o incluso ofensivas.



La libertad de expresión no sólo se limita a palabras habladas o escritas, sino que también incluye formas de expresión artística, simbólica y, en la era moderna, la comunicación a través de medios electrónicos y digitales.



Es un derecho que se extiende más allá de las meras palabras, abarcándolo la libertad de buscar, recibir y difundir información en todas sus formas.



El alcance del derecho de la libertad de expresión abarca diversas dimensiones que han evolucionado a lo largo del tiempo y la jurisprudencia. Algunos aspectos clave del alcance de este derecho incluyen:

·	Libertad de Opinión
·	Libertad de Información
·	Expresiones Artísticas y Culturales
·	Crítica y Disidencia
·	Medios de Comunicación
·	Límites Legítimos

El derecho de la libertad de expresión es dinámico y se adapta a los cambios sociales y tecnológicos. Su protección y promoción son fundamentales para el florecimiento de sociedades abiertas pluralistas y democráticas permitiendo la diversidad de opiniones y contribuyendo a la formación de comunidades informadas y participativas.



La evolución histórica del derecho a la libertad de expresión

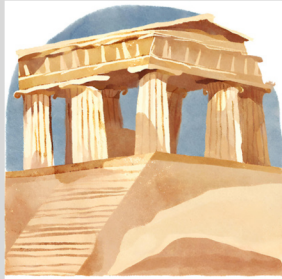


Ha sido un proceso complejo y multifacético que ha atravesado diferentes periodos y contextos culturales. A continuación, se presenta una visión general de la evolución de este derecho a lo largo de la historia:



Grecia Antigua:

En la Antigua Grecia especialmente en Atenas, se observó un reconocimiento incipiente de libertad de expresión en el contexto de la democracia directa. Los ciudadanos tenían libertad de expresar sus opiniones en la Asamblea, aunque ésta estaba limitada a los ciudadanos varones.



Roma y el Derecho Romano:

El derecho Romano también influyó en la evolución de la libertad de expresión.

Aunque no existía el concepto formal de libertad de expresión, la existencia de tribunas de la plebe que tenían para expresar opiniones en beneficio del pueblo, reflejaba cierta protección para la expresión política.



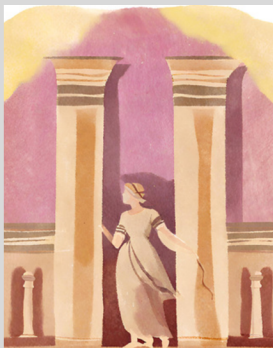
Edad Media:

Durante la Edad Media, la libertad de expresión experimentó restricciones significativas, especialmente en relación a las autoridades eclesiásticas. La Inquisición y la censura de libros fueron ejemplos de limitaciones impuestas a la expresión de ideas que contradecían a la doctrina religiosa.



Renacimiento y la Imprenta:

Con la invención de la imprenta en el siglo XV, hubo un cambio notable en la difusión de ideas. Las obras impresas permitieron una mayor circulación de información, aunque eso también llevó a conflictos con las autoridades eclesiásticas y estatales.



Ilustración

Durante la Ilustración en los siglos XVII y XVIII, se promovieron las ideas de la libertad de expresión como un componente esencial de la libertad individual y de la lucha contra la opresión. Filósofos como John Locke defendieron la libertad de expresión como un derecho natural



Revoluciones del Siglo XVIII

La Revolución Americana y la Revolución Francesa, llevaron a la inclusión de la libertad de expresión en documentos fundamentales, como la Declaración de Derechos de Virginia (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).





Siglo XIX:

Durante el siglo XIX, la libertad de expresión se consolidó como un principio fundamental en las democracias emergentes. Sin embargo, persistieron desafíos, incluyendo la censura y la represión de la expresión política.



Siglo XX:

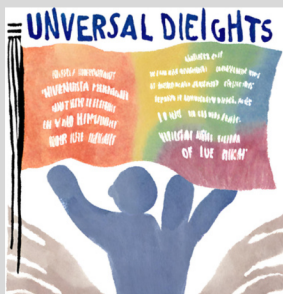
El siglo XX vio desafíos significativos a la libertad de expresión, como las restricciones durante las guerras, pero también avances importantes, como el desarrollo de la jurisprudencia que protegía la expresión política y artística.



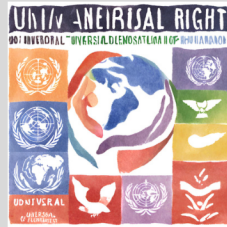


Edad Contemporánea:

La segunda mitad del siglo XX y principios del XXI ha estado marcada por la consolidación de normas internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que reconoce la libertad de expresión como un derecho fundamental.



La evolución histórica del derecho a la libertad de expresión refleja una lucha constante por garantizar la libertad individual frente a la opresión estatal o institucional. Aunque han habido avances significativos, los desafíos contemporáneos, como la censura en línea y la lucha contra la desinformación, resaltan la importancia continua de proteger este derecho fundamental en el siglo XXI.



El Derecho a la Libertad de Expresión

Es fundamentales en las democracias y en la protección de los derechos humanos, enfrenta ciertos límites y desafíos que reflejan la complejidad de equilibrar la expresión libre con otros derechos y responsabilidades sociales.

Aquí se presentan algunos de los límites y desafíos más comunes:

Límites Legítimos:

Difamación y Calumnia:

Incitación a la Violencia

Odio y Discriminación

Seguridad Nacional

Desafíos

Contemporáneos:

Desinformación y Noticias Falsas

Censura en Línea y Plataformas
Digitales

Amenazas a Periodistas y
Defensores de Derechos
Humanos

Autocensura

Limitaciones en Tiempos de
Crisis

Límites Legítimos:

Difamación y Calumnia

El derecho a la libertad de expresión no protege de la difamación o calumnia, donde la información falsa perjudica la reputación de una persona. Sin embargo, es esencial establecer un equilibrio adecuado para no limitar indebidamente la crítica legítima.





Incitación a la Violencia:

La incitación directa a la violencia o al daño físico no está protegida por el derecho a la libertad de expresión.

Los discursos que incitan a la violencia pueden ser objeto de restricciones legítimas para proteger la seguridad pública.



Odio y Discriminación:

La expresión que incita al odio o la discriminación, especialmente contra grupos vulnerables, puede enfrentar límites. Sin embargo, es necesario abordar los límites con cuidado para no restringir la crítica legítima o la expresión de opiniones controvertidas.



Seguridad Nacional:

La seguridad nacional puede justificar las restricciones a la libertad de expresión en casos de divulgación de información clasificada o actividades que amenacen la seguridad del Estado. Este límite plantea desafíos en términos de equilibrar la seguridad con la transparencia.



Desafíos Contemporáneos:

Desinformación y Noticias Falsas:

La propagación de desinformación y noticias falsas plantea un desafío significativo. La necesidad de combatir la desinformación sin infringir la libertad de expresión ha llevado a debates sobre la regulación de plataformas digitales y la promoción de la alfabetización mediática.



Censura en Línea y Plataformas Digitales:

La censura en línea y las restricciones impuestas por plataformas digitales pueden afectar la libertad de expresión.

La concentración de poder en manos de estas plataformas y la falta de transparencia en sus políticas plantean desafíos para garantizar un entorno digital abierto.



Amenazas a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos:

Las amenazas y ataques contra periodistas y defensores de derechos humanos son desafíos persistentes que pueden tener un impacto en la libertad de expresión. Garantizar la seguridad de aquellos que ejercen este derecho es crucial para preservar la diversidad de voces.



Autocensura:

El miedo a represalias puede llevar a la autocensura, limitando la expresión libre y abierta. Por ello es importante crear entornos seguros que fomenten la diversidad de opiniones y el debate público.

Limitaciones en Tiempos de Crisis:

En momentos de crisis, como pandemias o conflictos, los gobiernos a veces imponen restricciones a la libertad de expresión en nombre de la seguridad. Estas medidas deben ser proporcionadas y temporales, evitando la erosión sostenida de derechos fundamentales.



Abordar estos límites y desafíos implica un equilibrio delicado entre la protección de la sociedad y la preservación de la libertad de expresión como un derecho fundamental. La reflexión constante y el debate sobre cómo aplicar estos límites son esenciales para mantener un equilibrio adecuado en las sociedades democráticas.



Es por eso que el derecho a la libertad de expresión, es el cimiento de las sociedades democráticas, requiere una protección vigorosa y constante. Su evolución a lo largo de la historia, su relación con otros derechos humanos y los desafíos contemporáneos subrayan su importancia inquebrantable en la construcción de un mundo más libre, justo e inclusivo.

Bibliografía:

- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2019). Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales.**
- **https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf**
- **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010). El Derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. RELE -CIDH – OEA.**
- **Rico Carrillo, M. (2012). El impacto de Internet y las redes sociales en el derecho a la libertad de expresión. Fronesis. Revista de Filosofía, Jurídica, Social y Política, Vol.19 (No.3), 331-349****<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32923.pdf>**

Colección de los Derechos Humanos

Comisión Estatal de los Derechos Humanos
El derecho a la libertad de expresión

Autor: Roberto Moreno Ochoa, Visitador
adjunto de la CEDH, Tabasco.

Diseño: Lcda. María Teresa Flores Priego



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

cedhtabasco.org.mx



cedhtabasco



cedhtabasco



tabascocedh

Visítanos en www.cedhtabasco.org.mx

OFICINA CENTRAL

993 315 35 45
993 315 34 67

dirquejas@cedhtabasco.org.mx

Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez
#503 (**Esquina con Francisco
Javier Mina, Colonia Casa
Blanca**) C.P. 86060. Villahermosa,
Tabasco.

OFICINA REGIONAL

934 342 24 18

regional@cedhtabasco.org.mx

Calle 26 Número 148 Planta Baja,
Col. Luis Gómez Zepeda,
Tenosique de Pino Suárez, Tab.
C.P. 86902



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco